



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE JUNIO DE 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 219437- EDU – 2024 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al Concurso de Ascenso N° 65 - Cargos Supervisor Escolar - Nivel Primario convocado mediante Resolución N° 4778/23;

Que mediante Resolución N° 6553/23 se aprobó el Cronograma de actividades, modificado por Res. N° 3529/24 – Res. N° 6065/24 - Res. N° 1693/25 – Res. N° 3031/25;

Que mediante Resolución N° 7554/23 se aprobaron las bases para el Concurso de Supervisores encuadrado en la Ley de Educación de Río Negro F N° 4819, Ley 391 Estatuto del Docente y Resolución del CPE N° 1700/92.-

Que mediante Resolución N° 615/25 en su Artículo 1° se Aprobó la nómina de vacantes afectadas al Concurso de Ascenso N° 65- Cargo: Supervisor Escolar - Nivel Primario;

Que en el Artículo 4° de la misma, se estableció un período de reclamos para que los/as interesados/as soliciten amparo bajo la Resolución N° 2044/18 (Alta Diferida - Resolución N° 7554/23), la Resolución N° 893/06 (Reserva por estar bajo cobertura de ART) y/o Ley Provincial 5059 (Desafectación);

Que ingresan notas de docentes informando que se encuentran en condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio amparados en Res. N° 2044/18 y se encuentran ocupando las vacantes publicadas en el presente Concurso de Ascenso N° 65 - Cargo: Supervisor Escolar - Nivel Primario:

- Sra. Albornoz Rosana Silvina Vacante: Supervisión de Educación Primaria Atlántica II - Zona I Sierra Grande Cat. 1° Gr. "C"- Sierra Grande – Consejo Escolar Atlántica II – Sierra Grande – (6290024 - ID 1) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Yousseff Laura Res. N° 2984/20,
- Sra. Cabana Teresita Vacante: Supervisor/a Escolar publicado en la Supervisión de Educación Primaria Sur I - Zona II Jacobacci Cat. 1° Gr. "C"- Ing. Jacobacci – Consejo Escolar Sur I – Ingeniero Jacobacci – (6290095 - ID 1) - Turno Mañana y Tarde – Ren. González Mirta Res. N° 2127/18
- Sra. Gallardo Gloria Leonor Vacante: Supervisión de Educación Primaria Valle Inferior - Zona III Gral. Conesa Cat. 3° Gr. "A"- Conesa – Consejo Escolar Valle Inferior – Viedma – (6290012 - ID 1) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Harismendi Elena Isabel Res. N° 2186/17.
- Sra. Natucci Sandra Vacante: Supervisión de Educación Primaria Valle Inferior - Zona IV Viedma Cat. Gr. "A"- Viedma – Consejo Escolar Valle Inferior – Viedma – (6291024 - ID 1) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Nicosia Sardi María del Carmen Res. N° 794/19.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Sra. López Fabiana Graciela Vacante: Supervisión de Educación Primaria Valle Medio I - Zona II Choele Choel Cat. Gr. "A"- Choele Choel – Consejo Escolar Valle Medio I – Choele Choel – (6290923 - ID 5) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Piermarocchi Sonia Silvia Res. N° 4818/18.
- Sr. Basanta Juan José Leo Vacante: Supervisión de Educación Primaria Andina - Zona V Bariloche Cat. Gr. "A"- San Carlos de Bariloche – Consejo Escolar Andina – San Carlos de Bariloche – (6291017 - ID 1) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Posada Fernández Fernando Res. N° 3945/23.

Que tal se establece en las bases del presente concurso, quien titularice las vacantes mencionadas deberán realizar la Toma de Posesión con Alta Diferida;

Que mediante solicitud, análisis y acuerdo de las partes, se incorporan vacantes correspondientes al Único Movimiento de Traslados, Reincorporación y Acumulación 2024:

Vacantes:

- Supervisión de Educación Permanente de Adultos AVC I y II – AVO I y II – AVE I - Zona IV Cipolletti Cat. Gr. "A"- Cipolletti – Consejo Escolar AVC I – Cipolletti – (6290062 - ID 3) - Ren. Galiano Elizabeth Cristina (Res. N° 2020/19) Res. N° 1229/19.
- Supervisión de Educación Primaria Andina - Zona V Bariloche Cat. Gr. "A"- San Carlos de Bariloche – Consejo Escolar Andina – San Carlos de Bariloche – (6291017 - ID 1) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Posada Fernández Fernando Res. N° 3945/23.
- Supervisión de Educación Primaria Andina Sur - Zona I El Bolsón Cat. "C"- El Bolsón – Consejo Escolar Andina Sur – El Bolsón – (6290029 - ID 4) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Brandt García Emma Esther Res. N° 4369/23.
- Supervisión de Educación Primaria Sur II - Zona II Maquinchao Cat. "C"- Maquinchao – Consejo Escolar Sur II – Los Menucos – (6290089 - ID 1) - Turno Mañana y Tarde – Ren. Verbeke Alicia Mónica Res. N° 4509/22.

Que a tal efecto la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria emite el Dictamen N° 119 /25;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los/as interesados/as;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR en la nómina de vacantes afectadas al Concurso de Ascenso N° 65- Cargo: Supervisor Escolar - Nivel Primario, el ALTA DIFERIDA correspondiente a los cargos publicados mediante Resolución N° 615/25, que figuran en el Anexo I de la presente, por los considerandos expuestos.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que quienes Titularicen en los puestos laborales publicados con la Leyenda ALTA DIFERIDA podrán realizar la Toma de Posesión tal se menciona en las bases del Concurso N° 65 Cargo: Supervisor Escolar - Nivel Primario.

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR a la nómina publicada mediante la Resolución N° 615/25, las vacantes correspondientes al Único Movimiento de Traslados, Reincorporación y Acumulación 2024, que figuran en el Anexo I de la presente, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 4º.- APROBAR, el ALTA DIFERIDA correspondiente al cargo incorporado en el Artículo 3º de esta resolución, que figura en el Anexo I de la presente, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Primaria, a la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial, a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación Primaria, de Educación Especial y de Educación Permanente de Adultos/as, por su intermedio a los Establecimientos Educativos, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3409  
DDV/SG/smh.-

Abg. Romina PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro